



ORE/056/12.

Mérida, 22 de Junio de 2012.

Ciudadana

Prof. Aura Morillo

Decana-Presidenta y demás Miembros del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

Presentes

COMUNICACIÓN SUSCRITA POR EL **PROF. AUBIN URDANETA MORALES**, DIRECTOR DE LA OFICINA DE REGISTROS ESTUDIANTILES, QUIEN REMITE EN ANEXO, INFORME DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR LOS BACHILLERES AL CONSEJO DE FACULTAD EN **AGENDA ORDINARIA N° 14 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2012.**

3.1. Comunicación del Br. Espinoza Mejias, José Gregorio, C. I. N° 12.353.733, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) No tiene aprobada ninguna asignatura.
- c) Aparece ausente en el período A-2008.
- d) No realizó inscripción en los períodos A-2009, A-2010, A-2011 y A-2012.



SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación. Al bachiller le corresponde recuperación de cupo que debe solicitar en OFAE.

3.2. Comunicación de la Br. **Escudero Castellano, Yessica Patricia, C. I. N° 15.175.526**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Aparece inscrita en el período U-2012 con 5 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación. Por estar activo en el período U-2012 no necesita reincorporación y puede inscribirse en el período U-2013.

3.3. Comunicación del Br. **Sánchez Rivas, Wilmer Antonio, C. I. N° 11.957.853**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 14 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) Aparece ausente en los períodos U-2008, U-2009 y U-2011.
- e) No realizó inscripción en el período U-20012.



SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:

- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introductorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.4. Comunicación de la Br. **Sánchez Peña, Reina del Valle, C. I. N° 11.466.826**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2009.
- b) Tiene aprobada 1 asignatura.
- c) Realizó retiro definitivo voluntario de la ULA en el período U-2011.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación. La bachiller por haber realizado retiro definitivo voluntario de la ULA, no es alumna de la Facultad.

3.5. Comunicación de la Br. **Rondón Hernández, Verónica Andreina, C.I. N°. 23.497.757**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.



- a) Aparece asignada por OFAE por Convenio ULA-GREMIOS para la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013 con un promedio de 13,762.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Ciencias Políticas para el período U-2013.

3.6. Comunicación del Br. **Dávila Rangel, Arsenio, C. I. N° 10.715.619**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2012.
b) Aparece inscrito en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la Solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013 por extemporánea.

3.7. Comunicación de la Br. **Contreras Fernández, María Gabriela, C. I. N° 16.444.741**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
c) Aparece ausente en el período U-2011.
d) No realizó inscripción en el período U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.8. Comunicación de la Br. **Contreras Zambrano, Margoth Yuleima, C. I. N° 12.655.288**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece ausente en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.9. Comunicación del Br. **Díaz Andueza, Lenin Rafael, C. I. N° 15.580.360**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 8 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.10. Comunicación del **Br. Gómez Peña, Gustavo Adolfo, C. I. N° 23.216.094**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2007.
- d) No realizó inscripción del período U-2008 al período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.11. Comunicación de la **Br. Mata Matos, Mónica Beatríz de María, C. I. N° 8.031.211**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2008 y U-2009.
- d) No realizó inscripción del período U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.12. Comunicación de la Br. **Moreno González, Ana María, C. I. N° 14.400.851**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.13. Comunicación del Br. **Ocando Soret, Deny Enrique, C. I. N° 7.973.340**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.14. Comunicación del Br. **Parra Valero, Cristóbal Ramón, C. I. N° 4.255.547**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 9 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.15. Comunicación de la Br. **Pérez Sánchez, Nidelys, C. I. N° 12.763.239**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.16. Comunicación del Br. **Ramírez Pérez, Edgardo Antolin, C. I. N° 9.127.173**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.17. Comunicación del Br. **Ricaurte Galué, Rafael Oscar, C. I. N° 14.895.450**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.18. Comunicación de la Br. **Rosario Valera, Mariela Coromoto, C. I. N° 8.027.967**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 4 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2012.



SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.19. Comunicación de la Br. **Torres Izarra, Alba Marina C. I. N° 8.048.227**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2007.
- b) Tiene aprobadas 7 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.20. Comunicación de la Br. **Guillén González, Yuriam Victoria, C.I. N° 20.828.490**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

- a) Aparece asignada por el Programa Fray Juan Ramos de Lora para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Criminología para el período U-2013.



3.21. Comunicación de la Br. **Moreno Villasmil, Oriana, C. I. N° 20.896.111**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita diferimiento de inicio de clases para el período A-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2012.
- b) Aparece inscrita en el período A-2012 con 3 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de diferimiento de inicio de clases para el período A-2013 por extemporánea.

3.22. Comunicación del Br. **Carrillo, Douglas José, C. I. N° 8.005.408**, estudiante de la Escuela de Ciencias Políticas, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 para la presentación y defensa de las pasantías.

- a) Ingresó a la Escuela de Ciencias Políticas en el período U-2003.
- b) Tiene aprobadas 33 asignaturas.
- c) No realizó inscripción del período U-2009 al período U-2012.
- d) Ingresa en la Escuela de Derecho por Carreras Paralelas en el A-2006.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.23. Comunicación del Br. **Ferrer Leen, Ramón Enrique, C. I. N° 13.097.580**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2004.
- b) Tiene aprobadas 18 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal de los períodos U-2008, U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.24. Comunicación del Br. **Díaz Parra, Rafael Gilberto, C. I. N° 14.845.148**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) quien solicita el retiro de todas las materias del período U-2012 por enfermedad.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Aparece inscrito en el período U-2012 con 6 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.25. Comunicación de la Br. **Castro González, Ginessis Raxmary, C.I. N° 26.845.182**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2013.



- a) Aparece asignada por OFAE por prueba del idioma autóctono para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Criminología para el período U-2013.

3.26. Comunicación de la Br. **Márquez Duarte, Nelis, C. I. N° 10.543.926**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2011.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.27. Comunicación de la Br. **Cadenas Gutiérrez, Gabriela Coromoto, C. I. N° 13.577.090**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial, quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período U-2000.
- b) Tiene aprobadas 19 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2008 y U-2009.
- d) No realizó inscripción de los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: Las siguientes opciones mutuamente excluyentes:



- I. Se le propone al Br. pedir al Consejo de Facultad cambio de pensum (1) viejo a pensum (2) nuevo con sus respectivas equivalencias, e iniciar en el Ciclo Introdutorio A-2013, puesto que el pensum (1) sólo tiene secciones 80 (libre escolaridad) o,
- II. Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013 pensum (1) viejo. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de julio de 2012.

3.28. Comunicación de la Abogado, **Granados Schenner, Maritza, C.I. N° 13.099.112**, quien solicita su ingreso por equivalencias para la Carrera de Ciencias Políticas.

- a) Egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho el 14/12/2006.

SE SUGIERE: Negar la solicitud por extemporánea.

3.29. Comunicación del Br. **Belandria, Alberto Jossue, C.I. N° 22.929.558**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Criminología para el período U-2013 con una puntuación de 71,993 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Criminología para el período U-2013.



3.30. Comunicación de la Br. **Paredes Rojas, Are Krsna, C. I. N° 15.753.274**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2009.
- b) Tiene aprobadas 5 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en el período U-2011.
- d) No realizó inscripción en el período U-2012.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.31. Comunicación del Br. **Cuevas Ocando, José Eliézer, C. I. N° 15.174.019**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.



3.32. Comunicación del Br. **Montezuma Cordoba, Gabriel Antonio, C. I. N° 18.330.170**, estudiante de la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS), quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.

- a) Ingresó a la Escuela de Derecho a Distancia (EIDIS) en el período A-2010.
- b) Tiene aprobadas 3 asignaturas.
- c) Realizó retiro legal en los períodos U-2011 y U-2012.

SE SUGIERE: SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de reincorporación por causas no imputables para el período U-2013. Debe solicitar la constancia de notas en ORE del 02 al 13 de julio y llevarla a OCRE del 16 al 20 de Julio de 2012.

3.33. Comunicación del Br. **Yoris Márquez, Yonmaikor Andrés, C.I. N° 22.048.874**, quien solicita ratificación de admisión y autorización de inscripción para la Carrera de Criminología para el período U-2013.

- a) Aparece asignado por OFAE por prueba de selección para la Carrera de Criminología para el período U-2013 con una puntuación de 70,007 puntos.

SE SUGIERE: Aprobar la solicitud de ratificación y autorización de inscripción para el segundo corte del 25/06 al 29/06/2012 a la Carrera de Criminología para el período U-2013.

3.34. Comunicación del Br. **León Contreras, Javier Alberto, C. I. N° 14.626.703**, estudiante de la Escuela de Derecho Presencial quien solicita reincorporación por causas no imputables para el período U-2013.



- a) Ingresó a la Escuela de Derecho Presencial en el período A-2008.
- b) Tiene aprobadas 27 asignaturas.
- c) Aparece ausente en los períodos U-2009 y U-2011.
- d) Aparece inscrito en el período U-2012 con 7 asignaturas.

SE SUGIERE: Negar la solicitud de reincorporación. Por estar activo en el período U-2012 no necesita reincorporación y puede inscribirse en el período U-2013.

Sin más a que hacer referencia de Uds.

Atentamente.

Prof. Aubin Urdaneta Morales
Director O. R. E.